



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0161-2019-UNAP
Iquitos, 29 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 020-FADCIP-UNAP-2019, presentado el 28 de enero de 2019, por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 029-2019-FADCIP-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con oficio de visto, don Alberto Navas Torres, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 029-2019-FADCIP-UNAP, del 23 de enero de 2019, en la que resuelve designar, con eficacia anticipada a don Victor Raúl Vargas Fernández, en el cargo de secretario académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 029-2019-FADCIP-UNAP, del 23 de enero de 2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar, con eficacia anticipada a don **Victor Raúl Vargas Fernández**, en el cargo de secretario **académico** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, en base al considerando expuesto en la presente resolución decanal”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kudhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL